

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO. Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día quince de Julio del año dos mil veintidós. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio

Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0493, de fecha doce de julio del año dos mil veintidós, a nombre de Leticia Marisol Mejía de Landaverde, propietaria de Distribuidora L y M, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$165.00), en concepto de pago por la compra de sesenta cajas de mascarillas quirúrgicas, para los empleados municipales, ante el alza de casos de covid-19, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Suministro de productos y Equipo de Bioseguridad necesarios para evitar el contagio de covid-19 en la población de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 000060, de fecha catorce de julio del año dos mil veintidós, a nombre de Construcción y Supervisión del Norte S.A de C.V, por la cantidad de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$22,800.00), en concepto de pago por prestación de servicios técnicos en la formulación de Carpeta Técnica del proyecto: Construcción de parque en Cantón El Coyolito, en el Municipio de



Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de Fodes Libre Disponibilidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 000061, de fecha catorce de julio del año dos mil veintidós, a nombre de Construcción y Supervisión del Norte S.A de C.V, por la cantidad de VEINTIUN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$21,500.00), en concepto de pago por prestación de servicios técnicos en la formulación de Carpeta Técnica del proyecto: Apertura de calle hacia la Peñona, Municipio de Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de Fodes Libre Disponibilidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0019, de fecha catorce de julio del año dos mil veintidós, a nombre de Constructora Diversos de El Salvador, S.A de C.V, por la cantidad de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$16,200.00), en concepto de pago por prestación de servicios técnicos en la formulación de Carpeta Técnica del proyecto: Construcción de Concreteado en calles Principales de Lotificación Villas de Amayo, erogase el gasto a la cuenta de Fodes Libre Disponibilidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** Leída y analizada la solicitud presentada por miembros de la Asociación Comunitaria Administradora del Sistema de Agua Potable del Cantón El Salitre, en la cual manifiestan que tiene dos meses sin cancelar el recibo de energía eléctrica, ya que en el mes anterior tuvieron dos fugas de agua en la cañería de impelencia y otra en la cañería de distribución esto ocasiono gastos altos ya que debieron reparar las canaletas que se deterioraron así también los ingresos de los contribuyentes han disminuido por lo cual los no se ha podido completar el dinero para cancelar dichos recibos, por lo cual solicita la colaboración económica de cuatrocientos dólares, y con el objetivo de ayudar a la Junta de Agua de dicho cantón y así evitar el corte de energía lo que ocasionaría dejar sin agua a toda la Comunidad, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar

y autorizar al Tesorero Municipal a que entregue la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$400.00), a nombre de Karina Wendy Santos Fabián, en concepto de colaboración económica para pago de dos meses de recibo de energía eléctrica, erogase el gasto de la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- Luego de escuchar las palabras por parte del Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal quien manifiesta que el Presidente de la Fundación Salvadoreña de Ayuda Comunitaria y Municipal, que se abrevia FUNDASALCOM Sr. José Federico Maldonado Villanueva, realizara la donación de un mil frascos de valipesia Jarabe, a la Alcaldía Municipal de Tejutla, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aceptar la donación por parte del Señor: José Federico Maldonado Villanueva, Presidente de la Fundación Salvadoreña de Ayuda Comunitaria y Municipal, que se abrevia FUNDASALCOM, al Municipio de Tejutla, de un mil frascos de valipesia, los cuales se realizara la donación a la Unidad de Salud de Tejutla y los Ecos Comunales de los diferentes Cantones y Caseríos de este Municipio; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES 00/100 DOLARES (\$400.00), a nombre de José Federico Maldonado Villanueva, en concepto de aporte económico por logística y traslados desde la Fundación Salvadoreña de Ayuda Comunitaria y Municipal, que se abrevia FUNDASALCOM, hacia la Alcaldía Municipal de Tejutla, traslado de un mil frascos de valipesia Jarabe, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0186; de fecha catorce de julio del año dos mil veintidós, a nombre de Josué Balmore Menjivar Menjivar, propietario de venta de repuestos eléctricos y accesorios El Chino, por la cantidad de CIENTO DOS 00/100 DOLARES (\$102.00), en concepto de pago por la compra de seis piezas de cable, terminal de ojo swith de bloqueo de corriente, mas mano de obra, al camión International N veintitrés setenta y tres, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de caminos Rurales del



Municipio de Tejutla, Fodes Libre disponibilidad DI N8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Víctor Antonio Avelar Mancía, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$180.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar en el área de fontanería, lectura de medidores y otras actividades, periodo del veintidós de junio al once de Julio del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ampliación y Mantenimiento de Agua de la ciudad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Juan Elías Avelar Mancía, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$180.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar en el área de fontanería, lectura de medidores y otras actividades, periodo del veintidós de junio al once de Julio del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ampliación y Mantenimiento de Agua de la ciudad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Carlos Antonio Alvarado Cardoza, por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$200.00), en concepto de pago por servicio de transporte en convivio final de torneo realizado por el indes, en el programa de la liga, convivio con niños de la escuela de futbol, que se realizara el día sábado dieciséis de julio del año dos mil veintidós, en el estadio de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Erik Francisco Alas, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$250.00), en concepto de pago por arrendamiento de Camión de volteo, para recolección de Desechos de las

empresas gasolinera Texaco, Colonia tres marías, corporación Lemus uno y dos plaza y ferretería don Yon, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago o factura correspondiente, a nombre de Agencia Alemana S.A de C.V, por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES 70/100 DÓLARES (\$1,773.70), en concepto de pago por prestación de servicios de mantenimiento preventivo del Sistema de Camión compactador Placa N ciento cuarenta y dos diecinueve, asignado a la recolección de desechos Sólidos del Proyecto, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de analizar la carga laboral así como las funciones que cada empleado Municipal desempeña en esta Municipalidad, y como un esfuerzo al trabajo, en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar un aumento salarial a todos los empleados Municipales de acuerdo a la carga laboral y las funciones que desarrollan; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que a partir de este mes de Julio al mes de diciembre del año dos mil veintidós, realice los pagos con los aumentos de salario, con base al cuadro que se anexa al presente acuerdo Municipal, por un monto de ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 02/100 DOLARES (\$11,428.02); 3) Autorizar a Licda. Sandra Maricela Chacón Maldonado, encargada de presupuesto, para que realice una reprogramación al presupuesto Municipal anual vigente, para cada línea de trabajo, por un monto de UN MIL NOVECIENTOS CUATRO 67/100 DOLARES (1,904.67), mensual más sus respectivas aportaciones patronales a partir de este mes de Julio al mes de diciembre del año dos mil veintidós.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo No. 684958, de fecha dieciocho de Julio del año



dos mil veintidós, a nombre de Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS 86/100 DÓLARES (\$3,200.86), en concepto de pago por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del primero al quince de julio del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de María Estela Mejía Erazo, por la cantidad de SESENTA 00/100 DÓLARES (\$60.00), en concepto de pago por la compra de treinta panes con pollo, para actividad del Comité de ética de la Alcaldía Municipal de Tejutla, realizada el día treinta de junio del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 1938, de fecha catorce de julio del año dos mil veintidós, a nombre de Omnivision, por la cantidad de UN MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (\$1,120.00), en concepto de pago por la prestación de servicios de internet de casa comunal, parque Municipal, Mercado y edificio Municipal, el mes de junio del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.**- Leída y analizada la solicitud presentada por el Sr. Irvin Francisco Cardoza Torres, quien labora para esta municipalidad como Monitor Deportivo, quien manifiesta que por motivos Personales, solicita permiso Personal sin goce de sueldo, por un periodo comprendido del ocho al doce de Agosto del año dos mil veintidós, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la solicitud de permiso solicitado por el Sr. Irvin Francisco Cardoza Torres, quien labora para esta Municipalidad como Monitor Deportivo, quien manifiesta que por motivos Personales, solicita permiso

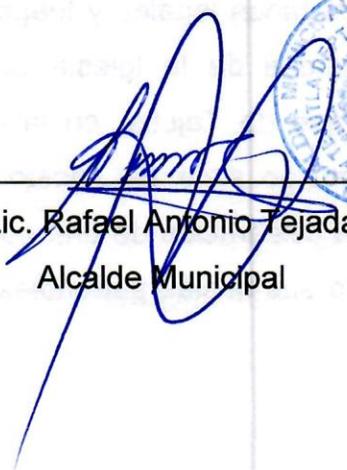
Personal sin goce de sueldo, por un periodo comprendido del ocho al doce de Agosto del año dos mil veintidós; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que realice el pago del mes de agosto con el descuento correspondiente al periodo de permiso.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0403, de fecha trece de julio del año dos mil veintidós, a nombre de Romad Ingenieros, S.A de C.V, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES 58/100 DÓLARES (\$1,593.58), en concepto del primer pago parcial de cuota octogésima segunda del proyecto: "Suministro, desinstalación e instalación de Luminarias Led, para ser utilizadas en la modernización y mejoramiento del servicio de Alumbrado Público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: "Suministro, desinstalación e instalación de Luminarias Led, para ser utilizadas en la modernización y mejoramiento del servicio de Alumbrado Público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0160, de fecha trece de julio del año dos mil veintidós, a nombre de Llanresal S.A de C.V, por la cantidad de UN MIL CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES (\$1,160.00), en concepto de pago por la compra de dos llantas firestone de dieciséis lonas Ds/fs-820 usa 11R22.5, para camión de volteo placa N veintitrés setenta y tres International, designados a el proyecto de Mantenimiento de Caminos Rurales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio de Tejutla, Fodes Libre Disponibilidad DI No. 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0161, de fecha trece de julio del año dos mil veintidós, a nombre de Llanresal S.A de C.V, por la



cantidad de UN MIL CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES (\$1,160.00), en concepto de pago por la compra de dos llantas firestone de dieciséis lonas Ds/fs-820 usa, para camión compactadora placa N ciento cuarenta y dos diecinueve, asignado a el proyecto de Recolección de Desechos Sólidos del proyecto, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.-** Luego de leer y analizar el Perfil elaborado, para la ejecución del Proyecto: Fomento y Promoción a la Salud Física y Mental a través del Deporte y actividades Lúdicas en el Municipio de Tejutla, Chalatenango, y dándole seguimiento a dicho proceso este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar el perfil elaborado y autorizar la ejecución del Proyecto: Fomento y Promoción a la Salud Física y Mental a través del Deporte y actividades Lúdicas en el Municipio de Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal I para que de la cuenta Número: [REDACTED], de nombre FODES Libre disponibilidad, Decreto Legislativo Número ocho, aperture una cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Fomento y Promoción a la Salud Física y Mental a través del Deporte y actividades Lúdicas en el Municipio de Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de CINCO MIL 00/100 DÓLARES (\$5,000.00) en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, señor Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal y el Prof. Samuel Antonio Escamilla López, Primer Regidor Propietario y posteriormente realizar abonos a la cuenta según necesidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer la solicitud, presentada por la Agentes de Pastoral de la Iglesia Santo Domingo de Guzmán de Cantón Quitasol del Municipio de Tejutla, en la cual solicitan apoyo con un artista rancharo, para el domingo siete de agosto del presente año, a partir de las cuatro de la tarde para la celebración de una noche ranchera, ya que como comunidad estarán celebrando sus fiestas patronales en

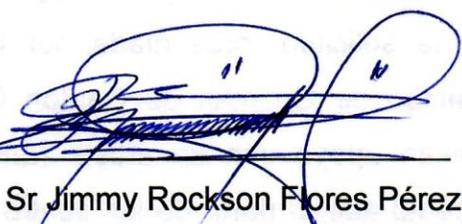
honor al patrono de Santo Domingo de Guzmán del veintinueve de julio al ocho de agosto del presente año, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la presente solicitud; 2)) Autorizar a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para que realice las gestiones de necesarias para la contratación de un artista ranchero, para que amenice una noche ranchera, a partir de las cuatro de la tarde, el día domingo siete de agosto del presente año.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTITRES.**- Leída y analizada la solicitud presentada por la Asociación Deportiva de Cantón El salitre, en la cual manifiestan que como grupo de jóvenes con el fin de mantener actividades deportivas de sano esparcimiento y diversión para que los jóvenes participen la comunidad A.D El Salitre, ya se encuentra inscrito en la Asociación Departamental de Futbol Aficionado (ADFA), de Chalatenango, para participar en el torneo de futbol Aficionada de esta departamento en la temporada 2022-2023, por tal razón solicitan el valioso apoyo para seguir con el proyecto con implementos deportivos como uniformes y balones, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales apoyando al deporte en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la solicitud; 2) Autorizar a la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para la adquisición de veinticinco uniformes para los jugadores del Equipo de A.D El Salitre, para participar en el torneo futbol aficionado temporada 2022-2023, así como la donación de dos balones de futbol.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos

F:


Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce
Alcalde Municipal

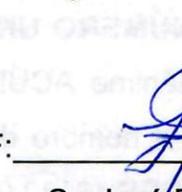


F:

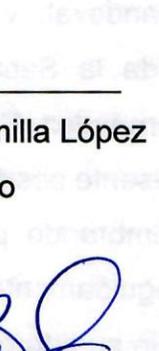

Sr Jimmy Rockson Flores Pérez
Síndico Municipal

F: 

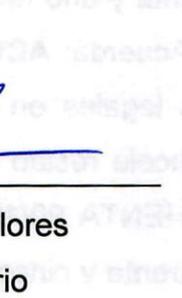
Sr. Samuel Antonio Escamilla López
1° Regidor Propietario

F: 

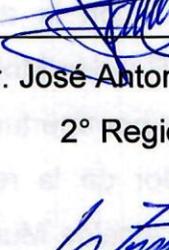
Sr. José Antonio Pineda Rivera
2° Regidor Propietario

F: 

Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova
3° Regidor Propietario

F: 

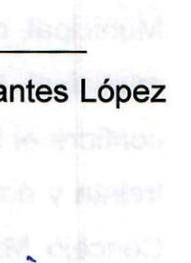
Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor propietario

F: 

Sr. José Roberto Flores
5° Regidor Propietario

F: 

Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero
6° Regidor Propietario.-

F: 

Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández
Secretaria Municipal Interina

